



Modelo:

RCG-MC-01

Título:

Acta de Reunión Consejo de la Sociedad Civil

Identificación

| | |
|---------------------------------|---|
| Proceso o Área | Participación Ciudadana |
| Referencia | Reunión Consejo de la Sociedad Civil – Sesión N°24 |
| Organizador/a de Reunión | Sr. Alfonso Muñoz – Sr. Patricio Grez M. |
| Cargo Organizador/a | Presidente del Consejo de la Sociedad Civil- Secretario Ejecutivo CNR |
| Ubicación | Oficina Comisión Nacional de Riego, Alameda 1449 - Piso 4°, Santiago. Sala N° 1 - Secretaria Ejecutiva |
| Fecha de la Reunión | 27 de Junio de 2014 |
| Hora de Inicio | 15:00 horas |
| Hora de Finalización | 17:45 horas |
| Tabla | <ol style="list-style-type: none">1. Aprobación Acta sesión N°232.- Palabras Introdutorias (Presidente del Consejo).3.- Presentación Presidente del Consejo sobre el estado del riego ante situación de sequía.4. Exposición del Delegado Presidencial sobre Recursos Hídricos Sr. Reinaldo Ruiz Valdés. |

Temas Tratados

EN SANTIAGO, a veintisiete de junio del año 2014, en las oficinas de la Comisión Nacional de Riego, Alameda Bernardo O'Higgins N°1449, Cuarto piso, Torre 1º, Santiago, se celebra la vigésimo cuarta sesión del Consejo de la Sociedad Civil, bajo la presidencia de don Alfonso Muñoz Galleguillos, Vicepresidente de la Federación de Juntas de Vigilancia de la Región de O'Higgins,

También participaron los Sres:

Sr. Reinaldo Ruiz Valdés, Delegado Presidencial sobre Recursos Hídricos;

Sr. Claudio Fiabane , Asesor Delegado Presidencial sobre Rec. Hídricos;

Sr. José Francisco Gana (SNA);

Sr. Cristian Soto Calisto, Presidente de la Junta de Vigilancia del Río Maule,

Sr. Octavio Lagos, representante de la Universidad de Concepción (UdeC),

Sr. Pablo Pérez Cruz, Presidente de la Sociedad del Canal Maipo,

Sr. José Miguel Moran, en representación de AGRYD;

Sr. Hector Villarroel, representante de MUCECH;

Sr. Patricio Grez Marchant, Secretario Ejecutivo (CNR)

Sra. M. Loreto Mery Castro, Jefe División Estudios, Desarrollo y Políticas (CNR)

Sr. Pedro L. Ugalde Enríquez, Jefe División Jurídica (CNR)

Además de la asistencia de los Sres:

Sra. Claudia Pizarro, de AGRYD ;

Sra. Graciela Correa de la Federación de Juntas de Vigilancia de la Región de O'Higgins;

Sr. Paolo Saltori, Periodista del Delegado Presidencial de Rec. Hídricos

Sr. Leonardo Pino Bizama, Asesor Legal (CNR)

- Aprobación Acta sesión N°23

El acta de la sesión N°23 fue enviada por correo electrónico a las consejeras y consejeros. Al no presentar observaciones a esta, se aprueba en esta sesión unánimemente.

- Palabras Introdutorias

El Presidente agradece la presencia en esta sesión del Delegado Presidencial de Recursos Hídricos en estos tiempos en que debemos enfrentar los problemas derivados de la escasez hídrica, la sequía y el cambio climático tendencias que se van a mantener en el tiempo, lo que produce disputas entre los usuarios del agua y entre sectores diversos.

- Presentación Presidente del Consejo de la Sociedad Civil

El Presidente llama la atención en que, debido a la severa sequía que ha aquejado al país durante los últimos años relacionada con el problema del cambio climático, se observa un atraso de más de 50 años en la eficiencia en el uso del recurso hídrico, situación que debe llamar la atención del Consejo. Señala que en Chile hay 5 millones de ha cultivables de las cuales se cultivan 1.1 millones de ha, debido a la falta de riego, por lo que se debe pensar seriamente en las nuevas fuentes del recurso hídrico, sus problemas de conducción y de aseguramiento de la seguridad de riego. Así por ejemplo, menciona que la posibilidad de desalar agua de mar se nos presenta como un imperativo para la zona norte y en particular, como abastecimiento para la industria cuprífera. También se debe pensar que en un futuro cercano pueda faltar agua para consumo humano. Manifiesta que sin agua no hay empleo ni desarrollo agrícola, por lo que se debe implementar una política de riego de largo plazo que debemos enfrentar en conjunto entre los sectores público y privado sin desconfianzas.

El Presidente se refiere al Plan de Emergencia por escasez hídrica en la Región del Maule que recientemente se entregó a la Presidenta de la República ha merecido reparos de algunas organizaciones de usuarios que no fueron consultadas oportunamente no obstante la voluntad de éstas de tener una participación activa en la definición de tales programas.

El Presidente señala por otra parte, que es necesario dar un serio impulso a los programas de transferencia tecnológica porque hay muchos regantes que no saben regar, y este déficit debe ser superado. Para este objeto las Universidades han ofrecido toda su ayuda, porque hace falta la ciencia aplicada al riego que pueden proporcionar las Universidades.

En este sentido, el representante de la SNA concuerda con lo señalado por el Presidente y expresa que existe un convenio entre AGRID y la SNA que disponen de un Centro que ha sido muy positivo en materia de transferencia tecnológica, experiencia que debe repetirse en la medida que exista un adecuado financiamiento.

Por su parte, el representante de la Junta de Vigilancia del río Maule expresa que otro problema que aqueja a los regantes es la falta información referente a la medición del recurso que permita su adecuada planificación. No hay medición de caudales, registros de nieve, contaminación y calidad de aguas.

- Presentación Delegado Presidencial

El Sr. Reinaldo Ruiz Valdés agrade la invitación de don Patricio Grez M., Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Riego para exponer ante el Consejo de la Sociedad los lineamientos generales del trabajo que está desarrollando cual es elaborar una propuesta de reforma de la institucionalidad vigente en materia del recurso hídrico, teniendo presente que sobre el tema existen múltiples actores, todos ellos muy relevantes que deben ser escuchados para la elaboración de una nueva institucionalidad del agua como bien social escaso, en el largo plazo . Señala que en la elaboración de la propuesta que elabore se debe tener presente el cambio climático, el hecho que la Organización de Naciones Unidas está debatiendo desde hace un tiempo la calificación del agua como un derecho humano, vital para la supervivencia del planeta. Además, se debe tener presente el Acuerdo N° 169 de Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos originarios y el respecto de sus derechos ancestrales entre los cuales se encuentra los recursos de agua asignados a las etnias originarias.

Por otra parte, el Sr. Ruiz expresa que de acuerdo a estimaciones de la Dirección General de Aguas, la cantidad de agua utilizada en Chile alcanza, aproximadamente un flujo continuo de 2.000 mt.3 por segundo. De esta cantidad, el 67,8% corresponde a usos hidroeléctricos y el 32,2% a usos consuntivos. Estos últimos representan en el país un flujo continuo de alrededor de 650 mt.3 por segundo y de este total el riego agrícola representa el 84,5%; los usos mineros e industriales el 11 % y los usos domésticos el 4,4%. Estos promedios nacionales presentan variaciones regionales significativas relacionadas con la extensión del país que resulta de la diversidad de climas existentes en Chile.

De acuerdo a la legislación vigente, las aguas son bienes nacionales de uso público lo que implica que su dominio pertenece a la Nación y su uso a todos sus habitantes. Esta calidad, se encuentra reconocida por la ley pero no en la Constitución.

En Chile, el agua ha pasado a ser un bien escaso que se encuentra marcado por graves desigualdades debido a su irregular distribución e inadecuada planificación en las diversas cuencas, agravada por el fenómeno del cambio climático. La disponibilidad de este recurso constituye hoy por hoy un tema de seguridad nacional, elemento vital de subsistencia, estratégico y necesario para el desarrollo de múltiples actividades económicas, existiendo serios problemas de contaminación.

En consecuencia, los cambios que se requieren apuntan a la necesidad de establecer prioridades para el otorgamiento de nuevos derechos donde las funciones sociales y ambientales sean las de mayor prioridad. El estado debiera siempre tener la facultad de reservar caudales de aguas superficiales o subterráneas para asegurar la disponibilidad del recurso hídrico para el consumo humano y otras aplicaciones, velar por la biodiversidad y prevenir su agotamiento, y disponer de la capacidad de intervenir en casos de emergencia.

Por último, el estado debe tener la potestad de limitar el ejercicio de los derechos de agua constituidos o reconocidos sobre fuentes naturales y establecer medidas necesarias para asegurar la cantidad y calidad de las aguas así también como su oportunidad de uso.

Por último, el Sr. Delgado Presidencial expresa que ha observado cierta inquietud en los actuales titulares de derechos de agua por los cambios que se producirán en la legislación pero señala que este proyecto debe ser consensuado por todos eliminando prejuicios ideológicos, mirando el

futuro de Chile y sus grandes oportunidades de crecimiento y de modernización.

El Presidente en nombre del Consejo agradece las palabras del Sr. Delegado Presidencial y expresa la necesidad que sobre este tema trascendental se tome en cuenta la opinión de los regantes a través de las Juntas de Vigilancia y Organizaciones de Usuarios del agua a nivel regional y nacional, además de las organizaciones gremiales y los estamentos universitarios que tienen mucho que aportar.

En materia de los recursos necesarios para el funcionamiento del Consejo y teniendo presente lo acordado por el Consejo en su sesión N° 18 de fecha 28 de junio de 2013, el Consejo acuerda que se estudie la posibilidad de constituir al Consejo como persona jurídica para que le habilite a celebrar convenios con otras entidades y organizaciones que pudieran colaborar con su financiamiento.

El Consejo solicita que la Secretaría Ejecutiva estudie la posibilidad de asignar una secretaria con el carácter de permanente para atender las materias propias del Consejo.

El Consejo solicita a la Secretaría Ejecutiva considerar la posibilidad de buscar financiamiento adecuado para que a través de convenios con la DGA, MIDESO y Ministerio del Medio Ambiente se permita que un funcionario de la CNR o a través de un profesional contratado por esas reparticiones con cargo al convenio que con ellos se celebre pueda agilizar los trámites, informes y autorizaciones necesarias para agilizar la participación de proyectos que postulen a o los concursos de la Ley de Fomento para obras medianas de riego.

El Consejo solicita al Sr. Secretario Ejecutivo buscar la fórmula para que el Consejo tenga alguna opinión en la formulación del calendario de los concursos de la Ley de Fomento, monto asignado a cada concurso y focalización.

El Consejo solicita al Secretario Ejecutivo consultar con el Consejo los términos de referencia del estudio de Impacto de la ley de Fomento en los últimos diez años, que se licitará durante los meses de agosto/septiembre del próximo año.

Por último, el Consejo solicita a la Comisión obtener de la DGA un listado de los embalses y tranques, con indicación de la nómina de aquellos en desuso y el listado de los tranques y embalses rehabilitados.

No habiendo otros temas que tratar, el Presidente levanta la sesión siendo las 17:45 horas y agradece la presencia del Delegado Presidencial de Recursos Hídricos, del Secretario Ejecutivo de la CNR, Consejeros asistentes y demás participantes.

Acciones Comprometidas


| Descripción de la Acción | Responsable | Fecha |
|---|--------------------------|----------------|
| Enviar al Consejo de la Sociedad Civil de CNR, por mail, acta de la sesión N°24 para su aprobación. | Secretaria de Actas | Julio 2014 |
| Estudiar la posibilidad de constituir al Consejo como Persona Jurídica. | Secretario Ejecutivo CNR | Agosto 2014 |
| Estudiar la posibilidad de asignar una secretaria con el carácter permanente. | Secretario Ejecutivo CNR | Agosto 2014 |
| Buscar Formula para agilizar los trámites, informes y autorizaciones | Secretario Ejecutivo CNR | Agosto 2014 |

| | | |
|--|--------------------------|----------------|
| necesarias para agilizar la participación de proyectos que postulen a o los concursos de la Ley de Fomento para obras medianas de riego. | | |
| Buscar fórmula para que el Consejo tenga alguna opinión en la formulación del calendario de la Ley. | Secretario Ejecutivo CNR | Agosto 2014 |
| Consultar con el Consejo los términos de referencia del estudio de Impacto de la ley de Fomento del año 2015. | Secretario Ejecutivo CNR | Dic. 2014 |
| Obtener de DGA un listado de embalses y tranques | Secretario Ejecutivo CNR | Agosto 2014 |

Lista de Asistencia:

Ver lista de Asistencia Sesión N°24 del Consejo de la Sociedad Civil de la Comisión Nacional de Riego.

Documentación Anexa:

 Borrador Minuta Acta Sesión N°23

Secretaria de Actas, Santiago Julio de 2014